Dia 14 de Abril de 1931.

Por noticias y garantia personal de los once Concejales electos y de los Medicos de esta poblacion José Perera Sans y Antonio Andrau Castany y ante la curiosidad del vecindario congregado en la plaza de la Constitucion ~~para~~

Proclamamos la Republica en Vilaseca que garantizan con el asentimiento unanime de todo el vecindario, los infrascritos para la conservacion del orden, de la Propiedad, de la Moral y el Bien Público que es sintesis de las Libertades proclamadas para la garantia del nuevo Derecho: quedando constituida la Nuera Corporacion municipal con los once Sres Concejales elegidos que con los Sres Perera y Andrau constituiran el C.

mité de Salud Pública —

1º Nombramiento de Juez – Jaime Sans Planas
2 – Comunicar la constn al Rd – Cura
Párroco – Maestros – Sria – civil

Bando.

Pte y Vis.p – Pereró y Andreu.
aviso a los cafés =